



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Tercero Promiscuo Municipal de Malambo**

Estado No. 093

Fecha: Agosto 31 de 2020.

No. RADICADO/ CUI	PROCESO	INVESTIGADO	ACTUACION	FECHA
08433-4089-003-2020-00180-00 08-758-60-01106-2019-01442-00	LIBERTAD POR VENCIMIENTO DE TERMINOS	BRAYAN STEVEN GONZALEZ GALVIS	AUTO FIJA FECHA	28-08-2020

De Conformidad con lo previsto en el Art. 295 de CGP y para notificar a las partes de las anteriores decisiones en la fecha y a la hora de las 8:00 AM.
Se fija el presente estado por el término legal de tres (3) días y se desfija una vez transcurrido el término a las 5:00 PM.

Firmado Por:

**ANGELICA PATRICIA GOMEZ ACOSTA
SECRETARIO MUNICIPAL
JUZGADO 03 PROMISCOU MUNICIPAL DE MALAMBO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **34bbd62818d72f7341780be3ca9e48315c715ae03d0395dc18ee4b88554ef7f3**

Documento generado en 31/08/2020 08:00:27 a.m.

Dirección: Calle 11 No. 14-03, Barrio Centro.
PBX: 3885005 Ext. 6037, www.ramajudicial.gov.co
Email: J03prmpalmalambo@cendoj.ramajudicial.gov.co
Malambo – Atlántico. Colombia